

LA OFERTA DESCRITA EN ESTE DOCUMENTO NO SE REALIZA EN, Y ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ SER REMITIDO POR CORREO O REENVIADO, DISTRIBUIDO O ENVIADO EN O HACIA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O A CUALQUIER U.S. PERSON (TAL Y COMO SE DEFINE EN LA *REGULATION S* DE LA *SECURITIES ACT* ESTADOUNIDENSE DE 1933, EN SU VERSIÓN VIGENTE EN CADA MOMENTO).

Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante nº 280611 publicado en el día de ayer, Neinor informa de que en esta fecha ha finalizado el proceso privado acelerado de compra (*accelerated bookbuilding*) efectuado por Goldman Sachs International (“**GSI**”) como agente de la Sociedad para la adquisición por esta de un paquete de acciones propias adicional a las que ya poseía directa e indirectamente (la “**Operación**”).

Como resultado de la Operación, Neinor adquirirá 1.820.175 acciones propias adicionales, representativas de aproximadamente un 2,30% de su capital social (“**Acciones a Comprar**”), a un precio de 11,00 euros por acción y por un importe total de 20.021.925 euros. Así pues, tras la ejecución de la adquisición de las Acciones a Comprar, la Sociedad será titular directa e indirectamente de un total de 4.149.351 acciones propias, representativas de aproximadamente un 5,25% de su capital social.

Tal y como se indicó en el hecho relevante publicado ayer, está previsto que GSI prefinancie la Operación y, tras la liquidación de la misma, adquiera de Neinor las Acciones a Comprar para su posterior entrega a la Sociedad en virtud del anunciado acuerdo de *equity swap* suscrito entre ambas entidades.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

En Madrid, a 26 de julio de 2019

La Secretaria del Consejo de Administración.

Silvia López Jiménez

AVISO IMPORTANTE

La oferta descrita en este documento (la “Oferta”) no se está realizando, y no se realizará, directa o indirectamente, mediante el uso del correo, o cualesquiera otros medios o sistemas de comercio interestatal o exterior o las instalaciones de una bolsa nacional valores de, los Estados Unidos de América. Ello incluye, pero no se limita a, la transmisión mediante fax, correo electrónico, telex, teléfono o internet. Realizarlo podría invalidar cualquier intento de aceptación de, y participación en, la Oferta. Por lo tanto, ninguna copia de este documento o documentos relacionados está siendo, y no debe ser, remitida por correo o ser reenviada, distribuida o enviada a, hacia o desde los Estados Unidos de América (ya sea a través de correo o a través de cualquier otro medio o sistema (incluyendo, sin limitación, telefónica o electrónicamente) de comercio interestatal o exterior o las instalaciones de una bolsa nacional de valores) y no debe ser aceptada para dicho uso, medio, sistema o instalación o de cualquier otra forma desde los Estados Unidos de América. Cualquier intento de aceptación de la Oferta con acciones que resulte directa o indirectamente de la violación de estas restricciones no será válido y cualquier intento de aceptación de la Oferta con acciones llevado a cabo por una persona situada o residente en los Estados Unidos de América o por cualquier agente, titular fiduciario u otro intermediario que actúe de forma no discrecional por cuenta de un principal que proporcione sus instrucciones desde los Estados Unidos de América no será válido y no será aceptado. Si a pesar de estas restricciones, cualquier persona (incluyendo, sin limitación, custodios, depositarios o *trustees*), ya sea en virtud de una obligación contractual o legal o por otro motivo, reenvía este documento, o cualquier documento relacionado a, dentro o hacia los Estados Unidos de América o usa correo o cualquier otro sistema (incluyendo, sin limitación, fax, correo electrónico, telex, teléfono o internet) de comercio interestatal o exterior o las instalaciones de una bolsa nacional de valores de, los Estados Unidos de América en relación con dicho reenvío, dicha persona deberá (i) informar al receptor al respecto, (ii) explicar al receptor que dicha acción podrá invalidar cualquier intento de aceptación por el receptor y (iii) llamar la atención del receptor sobre este aviso importante.

La puesta a disposición de la Oferta a personas no residentes en o nacionales de España, o a personas que sean custodios, depositarios o *trustees* de dichas personas, podrá verse afectada por las leyes de la jurisdicción en la que dichas personas sean residentes. Las personas que estén sometidas a las leyes de jurisdicciones distintas a España deberán informarse y cumplir con cualesquiera requisitos que sean de aplicación.

El lanzamiento, publicación o distribución de este anuncio en jurisdicciones distintas a España podrían estar restringidos por ley. Las personas a quienes se dirige este anuncio deberán por tanto informarse sobre dichas restricciones y cumplir con las mismas. No se ha llevado a cabo acción alguna por la Sociedad que permita la Oferta, o la posesión o distribución de este

anuncio, en ninguna jurisdicción en la que sea necesaria cualquier acción con ese fin. Cualquier incumplimiento de cualquiera de dichas restricciones podría constituir una violación de las leyes de dichas jurisdicciones.